

Estimados Sres.





Tegucigalpa, MDC., 6 de mayo, 2020.

## **NOTA ACLARATORIA**

USURARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE

Por medio de la presente la Empresa de Correos de Honduras informa que durante el mes de Abril, en esta Institucion del estado <u>NO HA HABIDO MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY, sigue vigente el publicado el 02 de Marzo de 1994 en la Gaceta, el diario Oficial dela Republica de Honduras.</u>

Atte:



Denis Eduardo Carrasco
Asesor Legal
HONDUCOR